



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA:

PJ/UTAIP/009/2014

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **22/01/2014 10:52**
Número de folio: **05726414**
Nombre o denominación social del solicitante: **Maria Castañeda**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Se solicita el número de personal desglosado por puesto y sexo que labora en el Comité de equidad de Género del Poder Judicial del Estado de Tabasco, así como el nombre y datos de su titular.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/02/2014**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/02/2014**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **13/02/2014**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **29/01/2014**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **20/02/2014**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **29/01/2014**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

**Folio Infomex: 05726414
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/030/14
Interesado: MARIA CASTAÑEDA.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 29 de Enero de 2014.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintidós de enero de dos mil catorce, a las diez horas con cincuenta y dos minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintidós de enero de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 05726414**, formulada por **MARIA CASTAÑEDA** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/009/2014**, en la que requiere lo siguiente: -----

"...Se solicita el número de personal desglosado por puesto y sexo que labora en el Comité de equidad de Género del Poder Judicial del Estado de Tabasco, así como el nombre y datos de su titular...[SIC]"-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veinticuatro de enero de dos mil catorce, se procedió a requerir la información en comento, a la Mtra. Antonia Lastra Mena, Coordinadora del Comité de Equidad de Género, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/025/14.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"*

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. TSJ/MEG/004/2014, con fecha veintiocho de enero del presente año, de la Mtra. Antonia Lastra Mena, Coordinadora del Comité de Equidad de Género.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **MARIA CASTAÑEDA**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por MARIA CASTAÑEDA, esta se encuentra contenida en el Oficio No. TSJ/MEG/004/2014**, que constan en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **MARIA CASTAÑEDA**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en sus artículos 59,





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Archivo.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



VILLAHERMOSA TABASCO A 28 DE ENERO DEL 2014
 COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO
 OFICIO No. TSJ/MEG/004/2014

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
 AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

En respuesta a su oficio número TSJ/OM/UT/025/14 recibido el pasado viernes 24 de Enero le informo lo siguiente:

- Copia de los nombramientos donde se da por iniciado el proceso de implantación del Modelo del Sistema de Gestión de Equidad de Género, de la Coordinadora del Sistema de Equidad de Género y los integrantes del comité, detallando la lista de funciones.
- Copia de los planes de trabajo 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.
- Se le informa que Comité de Equidad de Género **NO CUENTA CON NINGUN PRESUPUESTO** para su funcionamiento, por lo tanto no ha sido ejercido.
- El número de personal desglosado por puesto y sexo del Comité es el siguiente:

NUMERO	NOMBRE	SEXO	PUESTO
1	PSIC. ANTONIA DEL CARMEN LASTRAMENA	F	JEFA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACION DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y COORDINADORA DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO
2	LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA	M	JEFE DE PERSONAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO
3	MTRA. ANA RUTH ZURITA SANCHEZ	F	COORDINADORA DEL COMITÉ DE ASUNTOS JURISPRUDENCIALES E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO
4	C.P ADRIANA MARIA GONZALEZ ARANDA	F	DIRECCIÓN DE CONTRALORIA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
 28 ENE 2014
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 HORA: _____



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO



- El Nombre y datos del titular del Comité de Equidad de Género es el siguiente:

PSIC. ANTONIA DEL CARMEN LASTRA MENA

- JEFA DEL AREA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO/COORDINADORA DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO
- CALLE JN ROVIROSA # 129 COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO C.P. 86000 TELEFONO 993 3 58 20 00 EXT. 2108/4200
- CORREO ELECTRONICO antonialastramena@gmail.com

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADORA DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PSIC. ANTONIA DEL C. LASTRA MENA

C.c.p. Lic Jorge Javier Priego Solís. - Magistrado Presidente del TSJ.

C.c..p. Archivo